ADENDA Nª 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE SECOP II N.° SA-SIE-003-2026

OBJETO: "(INFO-051) RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LOS PRODUCTOS ORACLE NUBE VIGENTES EN EL IDEAM"

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, en uso de las facultades y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 2.10. MODIFICACIONES AL PLIEGO (ADENDAS) del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de la referencia, y de acuerdo con la respuesta dada por el Comité Evaluador Técnico a las observaciones planteadas por parte del interesado BMIND SAS BIC, considera conveniente para el desarrollo de este proceso, realizar las siguientes modificaciones:

1. MODIFICACIÓN 1: Se modifica el numeral 5.2.3 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (ANEXO N°9), quedando de la siguiente manera:

5.2.3 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (ANEXO N°9)

El equipo de trabajo mínimo propuesto no limita el número de profesionales que deba vincular el proponente para la ejecución del contrato. La entidad se reserva el derecho de pedir el cambio del personal cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones académicas y de experiencia no se ajusten a los requerimientos de su labor. El contratista, debe contemplar en sus costos todo el personal adicional necesario para el desarrollo del objeto establecido en el presente proceso con la experiencia y capacidad suficiente para adelantar el desarrollo de los trabajos, con la calidad y los tiempos establecidos.

El personal propuesto por el proponente debe contar con las siguientes condiciones de formación y experiencia:

EQUIPO DE TRABAJO	No. DE PROFESIONALES	FORMACION ACADEMICA MINIMA	TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA (CERTIFICADA)	DEDICACION AL PROYECTO
Gerente de Proyecto	1	Un (1) Ingeniero Sistemas y/o electrónico y/o Telecomunicaciones y/o afín, Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o en Dirección y Gestión de proyectos y Certificación SCRUM o PMP.	Experiencia general mínima de cinco (5) años y experiencia específica certificada mínima de tres (3) años como Gerente en proyectos similares al proyecto	25%

Ingeniero de soporte	1	Un (1) Ingeniero Sistemas y/o electrónico y/o Telecomunicaciones y/o afín, que cuente por lo menos con alguna de las siguientes certificaciones: •OCI Architect Associate/ Professional •OCI Cloud Operations Professional	Experiencia general mínima de cinco (5) años y experiencia específica certificada mínima de tres (3) años como ingeniero de soporte en infraestructura Oracle cloud.	75%

El proponente deberá diligenciar el anexo 9, respecto a las hojas de vida y soportes deberán ser entregadas por el contratista a la supervisión del Contrato para su validación y verificación del cumplimiento mínimo de formación académica y experiencia.

2. MODIFICACIÓN 1: Se modifica el numeral 7.2. ALCANCE DEL OBJETO, quedando de la siguiente manera:

Se ajusta el título PERSONAL NECESARIO:

7.2. ALCANCE DEL OBJETO: Además de lo indicado en la ficha técnica (anexo 3) el servicio deberá incluir:

- El servicio deberá prestarse durante los 15 meses en modalidad 7x24x365.
- Los créditos universales deberán ser cargados sobre el tenant actual de Ideam (ideamgovcloud – Subscription Plan Number UCM 11141576).
- La bolsa de horas podrá ser utilizada por el contratante en cualquier momento durante la vigencia de los créditos universales.
- Los servicios de nube pública Oracle deberán estar disponibles durante la vigencia del contrato y/o hasta agotar los créditos, lo que primero ocurra.

PRODUCTOS ENTREGABLES

El contratista se compromete a entregar los siguientes productos de acuerdo con las actividades planteadas en estos términos:

Para presentar la cuenta contratista deberá entregar:

1. Certificado de activación de créditos universales en el tenant ideamgovcloud – Subscription Plan Number UCM 11141576.
2. Informe de actividades en formato GJC-F047

NOTA: Mensualmente el contratista debe entregar informe de monitoreo del uso de crédito de créditos y consumo de horas de soporte (durante la vigencia del contrato).

PERSONAL NECESARIO:

El contratista debe contar como mínimo con el siguiente personal, durante la ejecución del contrato:

EQUIPO DE TRABAJO	No. DE PROFESIONALES	FORMACION ACADEMICA MINIMA	TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA (CERTIFICADA)	DEDICACION AL PROYECTO
Gerente de Proyecto	1	Un (1) Ingeniero Sistemas y/o electrónico y/o Telecomunicaciones y/o afín, Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o en Dirección y Gestión de proyectos y Certificación SCRUM o PMP.	Experiencia general mínima de cinco (5) años y experiencia específica certificada mínima de tres (3) años como Gerente en proyectos similares al proyecto	25%
Ingeniero de soporte	1	Un (1) Ingeniero Sistemas y/o electrónico y/o Telecomunicaciones y/o afín, que cuente por lo menos con alguna de las siguientes certificaciones: •OCI Architect Associate/ Professional •OCI Cloud Operations Professional	Experiencia general mínima de cinco (5) años y experiencia específica certificada mínima de tres (3) años como ingeniero de soporte en infraestructura Oracle cloud.	75%

APLICACIÓN DE ANS* (Acuerdo de Niveles de Servicio)

Para la aplicación de ANS se tendrán en cuenta los siguientes niveles de prioridad según el tipo de solicitud registrada a través de los canales dispuestos por el proveedor para la prestación del servicio, así:

Prioridad 1: Solución de incidentes: Emergencia y/o degradación del servicio, Fallas en la infraestructura atribuibles al CSP y problemas operacionales de los servicios atribuibles al CSP (indisponibilidad de instancias, plataforma, conectividad, red, virtualización, seguridad y configuración) entregados por el Proveedor y que generen una indisponibilidad critica o afecten el desempeño o confiabilidad de los procesos del negocio para la Contratante.

Prioridad 2: Solicitudes de cambios en la configuración: Solicitudes de asesoramiento para realizar cambios en la configuración de los servicios, aplicaciones, instancias e implementación y administración de servicios que la Contratante tenga alojados en la nube del CSP.

Prioridad 3. Entrega de reportes e información: Solicitudes de Soporte menores o de información y consulta que no tienen impacto en los procesos de negocio de la Contratante, Solicitud de información técnica de los servicios, solicitudes de documentación de servicios, solicitudes de información y aclaraciones acerca del uso y operación de los servicios, solicitud de reportes y/o consultas asociados a la prestación del servicio.

La efectividad en la resolución mide el tiempo máximo por incidente (de acuerdo con la prioridad), a partir del reporte de la incidencia por alguno de los canales dispuestos por el proveedor para el soporte.

El retraso en la efectividad de la resolución mide el tiempo que pasa después de que se vence el tiempo límite en la resolución del incidente, cambio o entrega de reporte, hasta que el proveedor entrega la solución a la Contratante.

NOTA:

- El reloj que mide la efectividad de la resolución comienza a contabilizar el tiempo desde el momento en el que se reporta el caso por alguno de los canales provistos por el proveedor, hasta que el Proveedor entrega la solución, sobre la base de un servicio 7x24x365.
- En cada caso reportado, el Proveedor asignará un numero de ticket para el seguimiento por parte de la Contratante a través de la herramienta de tickets habilitada para ese propósito.

Tiempos de respuesta en resolución de tickets:

- Prioridad 1: Efectividad de resolución <= 4 horas.
- Prioridad 2: Efectividad de resolución <= 18 horas.
- Prioridad 3: Efectividad de resolución <= 48 horas.

Penalización:

Por cada hora excedida del plazo para la efectividad de la resolución el proveedor aprovisionará 5 horas de soporte adicional durante la vigencia de los créditos. Estos ANS se deberán incluir dentro de los informes mensuales y aprovisionarse y formalizarse a la Contratante durante el mes siguiente,

La disponibilidad mínima del servicio de la plataforma debe ser del 99,7%.
Si la disponibilidad mensual es inferior al 99,7% se penalizará con 10 horas de soporte adicional por cada hora de indisponibilidad (aplica a partir de la hora 4 de indisponibilidad).

*Los ANS corresponden a una adaptación de lo descrito en el AMP de nube pública IV.

3. MODIFICACIÓN 3: Se modifica el numeral 23 "Equipo de trabajo" del anexo 2 ANEXO TECNICO, quedando de la siguiente manera:

El contratista debe contar como mínimo con el siguiente personal, durante la ejecución del contrato:

EQUIPO DE TRABAJO	No. DE PROFESIONALES	FORMACION ACADEMICA MINIMA	TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA (CERTIFICADA)	DEDICACION AL PROYECTO
Gerente de Proyecto	1	Un (1) Ingeniero Sistemas y/o electrónico y/o Telecomunicaciones y/o afín, Posgrado en Gerencia de Proyectos y/o en Dirección y Gestión de proyectos y Certificación SCRUM o PMP.	Experiencia general mínima de cinco (5) años y experiencia específica certificada mínima de tres (3) años como Gerente en proyectos similares al proyecto	25%
Ingeniero de soporte	1	Un (1) Ingeniero Sistemas y/o electrónico y/o Telecomunicaciones y/o afín, que	Experiencia general mínima de cinco (5) años y experiencia específica certificada mínima de tres (3) años como	75%

		cuente por lo menos con alguna de las siguientes certificaciones: •OCI Architect Associate/ Professional •OCI Cloud Operations Professional	ingeniero de soporte en infraestructura Oracle cloud	

Las demás condiciones del Pliego Definitivo y documentos del proceso no se modifican por medio de esta adenda.

Hasta aquí la adenda.

En constancia se firma a los 26 días del mes de febrero de 2026.

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Secretario General

Revisó: *Gilberto Antonio Ramos Suarez– Jefe de la Oficina Asesora Jurídica*
Proyectó*: Luisa Fernanda Mora Gutiérrez– Abogado Oficina Asesora Jurídica*